

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Axiare Patrimonio**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Axiare Patrimonio ha delegado en su CEO la selección y contratación de los bancos de inversión y asesores legales necesarios para el análisis y estudio de los posibles efectos que pueda suponer la reciente entrada de Inmobiliaria Colonial S.A. en el accionariado, con un 15,09% de su capital social.

Madrid, a 24 de octubre de 2016,

D. Luis López de Herrera-Oria  
Consejero Delegado  
Axiare Patrimonio